

31100

Ing. Oscar Ricardo Velez

EXPOSICION N° 11 de diciembre de 1985

Agregado N°

11 DIC 1985

FECHA

Señores

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Ref. Informe de avance del Contrato
Expte 1058 - E. Pub. Prov. - Subprop. 001

De mi mayor consideración:

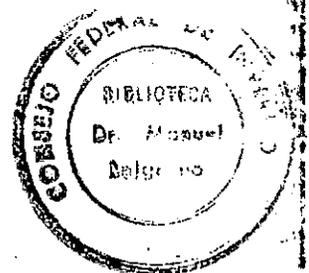
De acuerdo a los términos del contrato suscripto el 11 de noviembre próximo pasado y en cumplimiento de los compromisos en el mismo contraídos, acompaño a la presente el informe de avance correspondiente al periodo transcurrido entre el momento de suscripción y el día de la fecha.

Quedando a vuestra disposición por cualquier aclaración que entiendan oportuno solicitar, saludo a Uds. atentamente.

Ing. OSCAR RICARDO VELEZ

3 a. to 1

0
N. 311.1
V 15
I



INFORME DE AVANCE

Período 11/XI/85 - 11/XII/85

Durante el período comprendido por el presente informe, las actividades desplegadas estuvieron dirigidas a la recopilación de la información requerida para la realización del Estudio. Los aspectos relevantes en tal sentido son los que a continuación se detallan:

1. Cobertura de los servicios a nivel provincial

A partir de 1980, momento en que se produce la transferencia de los servicios que operaba Obras Sanitarias de la Nación en el interior del país, no se cuenta con ninguna instancia que centralice el estado que presentaba a nivel nacional en materia de extensión de la cobertura de abastecimiento de agua potable y de servicios de desagües cloacales. Si bien se realizaron algunos intentos de obtener tal información por parte de la Secretaría de Recursos Hídricos y del COFES, ninguno de ellos presenta un grado pleno de cobertura, lo que atenta contra su confiabilidad.

Dada esta situación, se recurrió a la información levantada por el Censo Nacional de Población de 1980 que, por extensión, permite tener una imagen bastante apropiada de la cobertura existente en

ese momento. Debe tenerse en cuenta en tal sentido, que los datos censales consideran, a nivel de departamento y discriminando población urbana y rural, las siguientes variables:

Abastecimiento de agua potable:

- Procedencia

agua corriente de red

perforación

pozo

otra procedencia

- Sistema de abastecimiento

provisión por cañería

dentro de la vivienda

fuera de la vivienda

canilla en terreno

canilla fuera de terreno

otro sistema

Servicio sanitario

retrete con descarga de agua

desague a red pública

otro sistema

retrete sin descarga de agua

sin retrete

La información censal, adecuadamente tabulada en cuadros sintéticos, será tomada como base para testear los datos aportados por organismos provinciales, en oportunidad de realizarse las Segundas Jor

nadas del Decento del Agua Potable y Saneamiento (Salta, Septiembre de 1983).

Con esta confrontación, es posible obtener una primera aproximación de la participación relativa de cada organismo provincial en la cobertura de los servicios. Para complementar este análisis, se ha obtenido también la cobertura de los servicios financiados a través del SNAP, para detectar por otra vía los sistemas que están siendo operados por cooperativas u otras organizaciones comunitarias. En forma adicional, se ha obtenido un listado de la Secretaría de Acción Cooperativa, con el detalle a nivel provincial de todas las cooperativas que prestan servicios de abastecimiento de agua potable. Con tal información se está procurando identificar qué otras organizaciones comunitarias, ajenas al SNAP, asumen cierta responsabilidad en la prestación de tales servicios.

El nivel de información obtenido, si bien requiere cierta compatibilización y análisis que minimice las inconsistencias y superposiciones que pueden existir, se lo entiende suficiente para la elaboración del punto 1.3.1.1. del programa de trabajo establecido en el contrato y para basar las conclu-

siones que deben obtenerse, según el punto 1.3.2. del mismo.

2. Antecedentes sobre los organismos provinciales

Para cubrir los aspectos considerados en los puntos 1.3.1.2. y 1.3.1.3. del programa de trabajo se han compilado los instrumentos legales que, en cada provincia, dan origen a los organismos responsables de los servicios operados por el gobierno provincial. Asimismo a fin de complementar tal información, se han obtenido los instrumentos que el SNAP utiliza para formalizar las relaciones con las provincias.

Se han realizado también, distintas entrevistas con funcionarios de la Secretaría de Recursos Hídricos, de Obras Sanitarias de la Nación (Área de Asistencia y Cooperación), del COFES y de la Secretaría de Salud Pública (Dirección Nacional de Calidad Ambiental) para contar con elementos que permitan una evaluación de la acción nacional y del grado de complementariedad que mantiene con los organismos provinciales.

La información obtenida con los antecedentes citados, si bien mantienen ciertas lagunas que se procurarán cubrir, permiten contar con elementos de juicio apropiados para la cobertura de los puntos perti

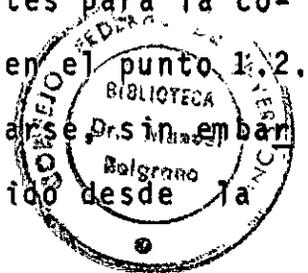
nentes del programa de trabajo y para tener conclusiones válidas para evaluar la situación, analizar las diferencias regionales y recomendar acciones, especialmente en lo que hace al papel que puede desempeñar el Consejo Federal de Inversiones en la búsqueda de soluciones apropiadas al problema que presenta el Saneamiento en el país.

3. Antecedentes del proceso de transferencia

La información obtenida para la consideración de este tema comprende:

- a) Resolución Conjunta Ministerios de Economía e Interior y Decreto 258/80 ratificatorio de la misma.
- b) Ley 18.586, esquema legal que encuadra el proceso de transferencia.
- c) Distintas actas de transferencia, suscriptas por Obras Sanitarias de la Nación y los Gobiernos de las Provincias receptoras.

Tales antecedentes, conjuntamente con información obtenida a través de entrevistas con funcionarios de organismos provinciales y algunos documentos de evaluación del proceso de transferencia a que se tuvo acceso, constituyen soportes suficientes para la cobertura de los aspectos considerados en el punto 1.2. del programa de trabajo. Merece señalarse, sin embargo que el período de tiempo transcurrido desde la



transferencia de los servicios y la carencia de documentación exhaustiva sobre el estado de los servicios transferidos, no permiten una identificación nítida de las condiciones diferenciales en que cada provincia debió recibir los sistemas existentes en su jurisdicción. No obstante ello, se considera que la información obtenida permite un adecuado análisis del impacto del proceso de transferencia y de su evaluación, sobre todo en lo relativo a la desaparición del sistema que, de hecho, significaba la actividad de OSN en todo el país, las consecuencias económicas que ello originó y los efectos sobre las organizaciones provinciales.

La información detallada en los puntos precedentes, está siendo sistematizada y analizada a efectos de cumplir lo estipulado en el Capítulo 1 del programa de trabajo, el que, con tal material, podrá ser satisfecho dentro del cronograma establecido. Cabe agregar que, avanzando en otros capítulos, también se han obtenido antecedentes sobre la organización del sistema de Saneamiento en otros países (como elemento para la realización del Punto 2 del programa de trabajo) y modelos teóricos desarrollados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y por organismos del país y del exterior (para enriquecer el análisis del Capítulo 3 del programa de trabajo).